



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Información relacionada a la implementación de los Decretos 248 y 249

Marcelo Valverde (mvalverde@mincetur.gob.pe)
Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior
Viceministerio de Comercio Exterior



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Legislación

Decreto 248

- Registro y la administración de productores extranjeros de alimentos importados

Decreto 249

- Medidas para la administración de la inocuidad alimentaria de importación y exportación



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Temas relevantes

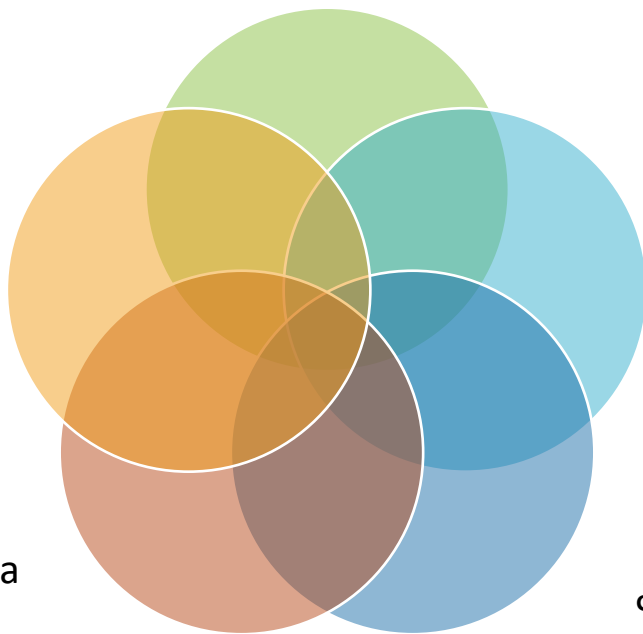
Entrada en vigencia el
01 de enero de 2022

¿Cómo se realiza el
registro?

Alcance del registro -
¿Para quién es
aplicable?

¿Cómo identificar la
categoría de mi
producto?

¿Debe registrarse el
exportador?





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Medidas en implementación

Interpretación
del Decreto 248

Ventanilla única
de China para el
registro de las
empresa

Partidas
arancelarias

Operatividad con
autoridades
competentes
extranjeras

Alcance del registro (I)



No requieren registro:

1. Fabricantes de aditivos
2. Productos en contacto con alimentos (empaquete)
3. Frutas frescas*
4. Animales vivos*
5. Granos para alimentación animal y humana*

*Información obtenida de fuentes secundarias



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Alcance del registro (II)

Categorías de recomendación
de una autoridad competente

Artículo 7 del
Decreto 248

Categorías de inscripción
directa

No mencionadas en
el Decreto 248

Disponible en la
ventanilla de la GACC



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Verificación de categoría

Ventanilla única de la GACC

- Utilizar partida arancelaria



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Tipos de registro (I)

Categorías de inscripción
directa

A través de
la ventanilla
de la GACC.

Categorías de inscripción
por recomendación

Contactar a
la autoridad
competente.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Tipos de registro (II)

- A partir del 01 de enero de 2022, incluso cuando el registro sea por recomendación de la autoridad sanitaria, la empresa debe llenar la información en la ventanilla de la GACC, la cual será revisada por la autoridad competente peruana previo envío a China.
- La información debe ser subida en inglés o chino.
- GACC puede solicitar mayor información documental, realizar inspecciones virtuales, inspecciones físicas, etc.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Registro de exportadores

- Registro previamente disponible a los Decretos 248 y 249.

- Empresas registradas:

http://ire.customs.gov.cn/entire/controller?SERVICE_ID=REGISTRY_EXPORT_ENTERPRISE_SEARCH_SERVICE&newsearch=true&recordperpage=15

- Registro online disponible en <http://ire.customs.gov.cn/>



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Etiquetado

- Si bien se puede incluir el registro nacional en la etiqueta, **se recomienda utilizar el registro brindado por China.**

Decreto 248

Un productor registrado marcará el número de registro chino o el número de registro aprobado por la autoridad competente del país / región en el embalaje interior y exterior de los alimentos exportados a China.

Decreto 249

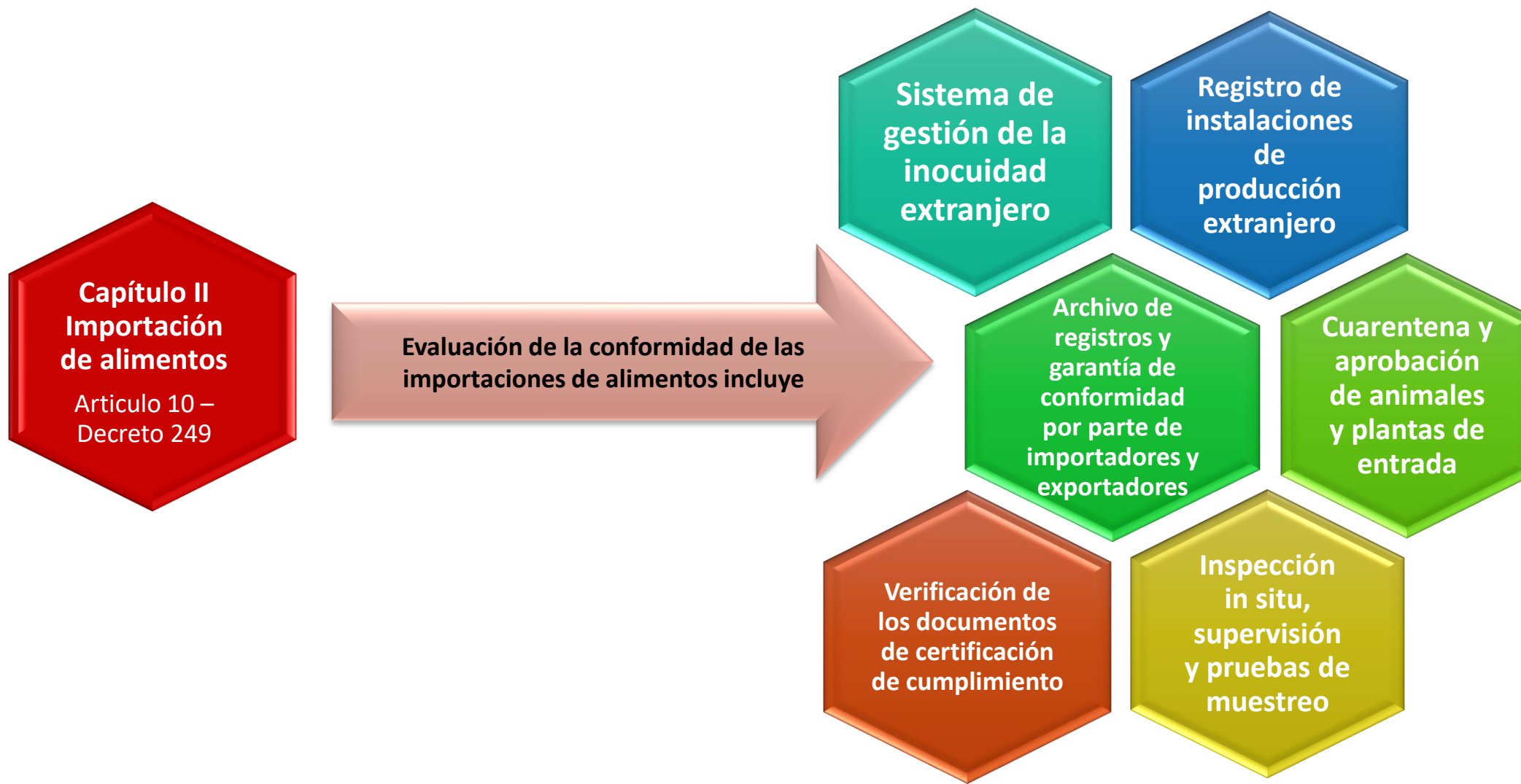
Disposiciones específicas para ciertos tipos de alimentos, incluyendo hidrobiológicos.



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Asuntos relacionados a la inocuidad





PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Nuevas actualizaciones

https://www.mincetur.gob.pe/reglamentostecnicos/informacion_general/informacion_general.html?c=IG_noticias



Reglamentos
Técnicos
Peruanos

• ○ • •

Legislación Nacional

Noticias

Eventos

Directorio

Enlaces de Interés

De interés para Sector Público

INFORMACIÓN GENERAL

NOTICIAS

Registro de empresas extranjeras fabricantes, procesadoras y de almacenamiento y medidas de inocuidad alimentaria de alimentos importados por China

Implementación de los Decretos 248 y 249 de la Administración General de Aduanas de China (GACC)

Actualizado al 09 de diciembre de 2021 - Información en desarrollo

Se recomienda presionar Ctrl + F5 por si su navegador no actualiza la información



PERÚ

Ministerio
de Comercio Exterior
y Turismo

Información relacionada a la implementación de los Decretos 248 y 249

Marcelo Valverde (mvalverde@mincetur.gob.pe)
Dirección de Requisitos Técnicos al Comercio Exterior
Viceministerio de Comercio Exterior



DECRETO 249 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS- GACC

Consideraciones:

- Entro en vigor a partir del 01.01.2022
- Art. 12, sobre importación de alimentos: la GACC puede iniciar una evaluación y revisión en un país extranjero cuando, en un país extranjero tuvo un brote de enfermedad animal o vegetal importante o un incidente de seguridad importante, también cuando la aduana detecta problemas graves de importaciones de alimentos y considera que existe una enfermedad animal / vegetal o riesgo para la inocuidad de los alimentos.
- Art. 30, sobre empaque, etiqueta y marcado de las importaciones de los alimentos: métodos de producción y zona de producción país – región, nombre, número de registro y dirección d todas las instalaciones de producción involucradas y nro. de lote.
- Y las disposiciones las podemos encontrar en la dirección web:
<http://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/sanipes-a-tu-servicio/habilitaciones-sanitarias/comercio-externo>



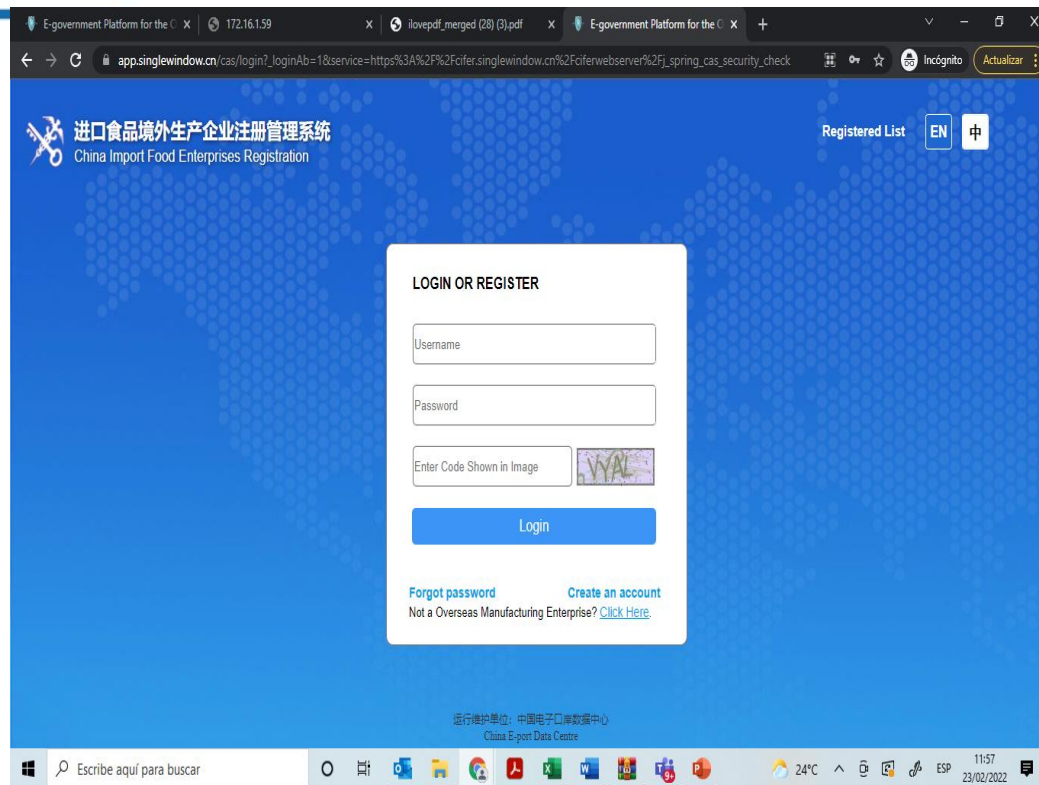
DECRETO 248 DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE ADUANAS- GACC

1. INGRESO AL SISTEMA

- Accesos fueron remitidos vía correo a los contactos de las empresas.

- Importante verificar las versiones de software requeridas por el sistema (manual).

- Ingresar a:
<https://cifer.singlewindow.cn/>



2. COMPLETAR / ACTUALIZAR INFORMACIÓN



Consideraciones:

- El Appendix 4-4-1 es el documento que actualiza al Anexo 2, existen pequeñas diferencias entre ambos documentos, se han notificado a las empresas para su actualización, asimismo, lo puede encontrar en el siguiente enlace: <https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/sanipes-a-tu-servicio/habilitaciones-sanitarias/comercio-exterior>

Recomendaciones:

- El sistema puede presentar inconvenientes para el ingreso, se recomienda intentar en varias oportunidades y diferentes horarios.
- Considerar la revisión del Manual de Operaciones, corroborar que el software sea el requerido para desplegar la aplicación.
- Toda la información debe ser registrada en idioma inglés, incluyendo los nombres de los archivos a subir.
- En caso de presentar inconvenientes para el ingreso, notificarlo al correo de soporte de la GACC: eport@chinaport.gov.cn

PROMOVEMOS
PRODUCCIÓN PESQUERA Y ACUÍCOLA
Saludable



SANIPES
Organismo Nacional de
Sanidad Pesquera



SanipesPerú



Sanipes Perú oficial